

	Plazas
Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales del Estado.....	1
Técnicos de Grado Medio de Organismos autónomos.....	48
Cuerpo General Administrativo.....	1
Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.....	17
Cuerpo General Auxiliar.....	8
Escala Auxiliar de Organismos autónomos.....	21
Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos autónomos.....	7
Plaza no escalafonada de Capataz.....	1
Personal con contrato laboral (Servicios Centrales):	
Titulados Superiores.....	4
Titulados de Grado Medio.....	3
Ayudante Técnico no titulado.....	2
Analista de Laboratorio.....	1
Capataz.....	14
Oficial de Primera.....	5
Auxiliar administrativo.....	4
Limpiadora.....	1
Personal con contrato laboral (Servicios Periféricos):	
Titulado de Grado Superior.....	1
Titulado de Grado Medio.....	4
Capataz.....	19
Administrativo.....	3
Oficial de Primera.....	39
Oficial de Segunda.....	3
Auxiliares Administrativos.....	29
Limpiadoras.....	14

ANEXO 4

Plantilla de personal correspondiente al Organismo autónomo de Agencia de Desarrollo Ganadero

	Plazas
Cuerpo Nacional Veterinario.....	1
Escala de Técnicos Facultativos Superiores de O.A.....	5
Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.....	2
Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de O.A.....	4
Escala de Administrativos de O.A.....	10
Escala de Auxiliares de O.A.....	5
Personal sujeto a Contrato Laboral:	
Mecánico Conductor.....	1

ANEXO 5

Plantilla de personal correspondiente al Organismo autónomo Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios

	Plazas
Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.....	2
Escala Técnica Facultativa de Organismos autónomos.....	5
Escala de Técnica de Gestión de Organismos autónomos.....	9
Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.....	4
Escala Administrativa de Organismos autónomos.....	8
Periodista.....	1
Delineantes de Organismos autónomos.....	2
Auxiliares de Organismos autónomos.....	11
Cuerpo General de Auxiliares.....	6
Escala de Subalternos de Organismos autónomos.....	1
Personal en régimen de contrato laboral:	
Jefe de Taller.....	1
Jefes de Sección de Taller.....	3
Jefes de Equipo.....	3
Oficiales Primera A.....	4
Oficiales Primera B.....	3
Conductor Mecánico.....	1
Oficiales Segunda A.....	6
Oficiales Segunda B.....	3
Auxiliares.....	3

ANEXO 6

Plantilla de personal correspondiente al Organismo autónomo del Patronato de Formación Profesional de Enseñanzas Marítimo-Pesqueras

	Plazas
Escala Administrativa de Organismos autónomos.....	7
Técnico Especialista de Planificación y Programación.....	1
Escala de Auxiliares de Organismos autónomos.....	12
Escala de Subalternos de Organismos autónomos.....	12
Funcionarios de empleo en funciones de las escalas correspondientes:	
Escala de Subalternos de Organismos autónomos.....	5
Escala de Auxiliar de Organismos autónomos.....	2
Contratados Administrativos de colaboración temporal:	
Técnicos Superiores o asimilados.....	19
Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio o asimilados.....	1
Auxiliares.....	16
Contratos en régimen de derecho laboral:	
Limpiadoras.....	8
Marineros de embarcación.....	6

ANEXO 7

Plantilla de personal correspondiente al Organismo autónomo del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen

	Plazas
Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.....	4
Escala Técnica de Gestión de Organismos autónomos.....	1
Escala de Técnicos Facultativos Superiores de O.A.....	8
Cuerpo de Diplomado Comercial del Estado.....	1
Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado.....	1
Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos autónomos.....	9
Escala de Administrativos de Organismos autónomos.....	1
Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.....	1
Escala de Auxiliares de Organismos autónomos.....	8
Escala de Subalternos de Organismos autónomos.....	1
Personal sujeto a contrato en derecho de Régimen Laboral:	
Titulados Superiores.....	2
Titulados de Grado Medio.....	2
Delineantes.....	1
Auxiliares Administrativos.....	5
Reproductores de Planos.....	2

17106 CORRECCION de errores del Real Decreto 504/1985, de 8 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 10198, artículo 7.º tres, donde dice: «El Centro Nacional de Investigación y Documentación», debe decir: «El Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa.»

En la página 10200, ANEXO III, donde dice: «Plantillas de Personal correspondiente al Organismo Autónomo Patronato de la Formación Profesional», debe decir: «Plantillas de Personal correspondientes al Organismo Autónomo Patronato de Promoción de la Formación Profesional.»

En la página 10200, ANEXO III, donde dice: «Escala Subalterna... 55», debe decir: «Escala Subalterna... 155.»